

XII Congreso de FUM-TEP



omo todos sabemos, durante el mes de mayo se llevó a cabo el XII Congreso de FUM-TEP que, según establecen nuestros Estatutos en su art. 7, «...será la autoridad máxima y estará integrado por asociados con voz y voto que designen las instituciones afiliadas y los miembros del SEN que no sean delegados, participarán con voz pero sin voto». Fue el Congreso más grande en número de afiliados de la historia de la Federación. En la instancia plenaria se sesionó con un 93% de asistencia de delegados.

Su inauguración se realizó el día 8 de mayo, ocasión en que también se procedió a la presentación del libro *Rastrojos* que el maestro Miguel Soler Roca donara a la Federación, y que publicamos desde el Fondo Editorial QUEDUCA.

Previo al desarrollo del Congreso se organizó un calendario para la presentación de documentos borradores que fueron aportados para la discusión de todas las filiales sobre los temas: Balance, Perspectiva y Presupuesto; Propuesta de Reforma de Estatuto; Políticas Educativas. Fueron presentados documentos de las corrientes 27-3-Praxis y de la lista 18, dos de las tres corrientes que integran la Federación, así como documentos que presentaron algunas filiales.

Los días 8 y 9 de mayo, los delegados de todas las filiales discutieron los documentos presentados y se elaboraron informes para presentar a la Plenaria.

Durante esta instancia final, que se llevó a cabo en la Sala Vaz Ferreira durante todo el día 31 de mayo, se resolvieron cuestiones muy importantes para la vida del Sindicato, en forma democrática, como lo hacemos en cada oportunidad que debemos tomar decisiones.

El documento de Balance, Perspectiva y Presupuesto, que resultó aprobado por una votación ampliamente mayoritaria, entre otras cosas definió:

- Aún existen carencias significativas en la cantidad de auxiliares necesarios para el buen funcionamiento de las escuelas, aproximadamente mil doscientos.
- Que la Educación es un Derecho Humano Fundamental, no un bien de cambio.
- Alcanzar el presupuesto que la educación necesita para garantizar las mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje, con un mínimo del 6% del PBI.
- Que ningún director gane menos que un maestro de su escuela con la misma carga horaria.
- No aceptar cláusulas que refieran a metas de gestión.
- Aumento salarial para alcanzar la media canasta familiar, lo cual implica un aumento por encima de la inflación y no aceptar desindexación.
- Lograr el financiamiento para la creación de cargos necesarios de:
 - Auxiliares para la limpieza, comedor y clases de Inicial o ATPI, incluyendo los grupos de Inicial de escuelas de tiempo completo y tiempo extendido, y Educación Especial.
 - Maestros para que los grupos de Inicial, Común y tiempo completo no superen los veinticinco niños, para garantizar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para todos los niños.
 - Profesores de Educación Física para todos los jardines de infantes.
 - Maestros de Educación Especial para las distintas subáreas y Maestros de Apoyo con formación específica.
- En el caso de maestros de tiempo completo, pago de las horas trabajadas de acuerdo al grado, no como Unidad Compensada, dejando abierta la posibilidad de mantener la Unidad Compensada durante la negociación hasta tanto no se logre el pago por grado.
- Escalafón de directores que contemple un salario superior al de un maestro de 7mo Grado en la misma categoría de escuela y con la misma carga horaria.





- Priorizar en la negociación el aumento por encima de la inflación, la creación de cargos necesarios de auxiliares y docentes en las diferentes áreas, así como agregar cargos de profesores de Educación Artística para todas las escuelas y jardines. Pago a maestros de tiempo completo de acuerdo al grado. Escalafón de directores.
- Carrera funcional para aquellos escalafones que no tienen carrera funcional (escalafón auxiliares).
- Promover la formación de una Comisión de Salud Laboral en la Federación.
- Promover la concreción de convenios con instituciones de salud.
- Crear una brigada de trabajo social que realice actividades en territorio.
- Ratificar la reivindicación de que los cargos sean de veinte horas semanales de Educación Artística.
- Que la conformación de lista para elección de Consejero sea única y plural, y que la misma se debata en una Mesa Federal.
- Abreviar los plazos de ejecución de las partidas de mantenimiento y reparaciones menores.
- Asegurar el financiamiento del Plan de Infraestructura para el quinquenio con recursos genuinos estatales de acuerdo a las necesidades del sistema.
- Pasar al Instituto Cuesta Duarte para su estudio, los cambios que se han ido dando en el IRPF.
- Destinar recursos para la implementación de cursos de Formación Didáctica sobre las diferentes discapacidades.
- Creación de cargos de auxiliares para todas las escuelas, priorizando las que no los tienen. Creación de cargos de personal de servicios auxiliares (escalafón F) con el objetivo de aumentar (donde sea necesario) o incorporar (donde no hay) funcionarios con estas características en los centros escolares.
- Creaciones de cargos de ATPI.
- Creaciones de cargos de personal de oficios para cumplir en las Inspecciones Departamentales del interior del país con personal idóneo en carpintería, electricidad y sanitaria.
- Extensiones horarias a todo el personal del CEIP, salvo aquellos que por razones laborales no tengan interés en dicho incremento horario (de treinta a cuarenta horas semanales).
- Restablecer nuevamente las compensaciones en las escuelas de tiempo completo y jardines asistenciales al personal no docente adscripto al mismo.
- Compensar al 100% de los cocineros. Priorizar el ordenamiento de acuerdo a la matrícula escolar y a la cantidad de comensales en los comedores.

- Implementar cursos de formación en todos los escalafones.
- Equiparar al personal no docente a los docentes en sus últimos años de labor, otorgando los aumentos del 20% a los veinticinco años, el 5% a los veintiocho años y el 5% a los treinta y dos años.
- Incluir en la discusión del Convenio Salarial una cláusula referente a Salud Laboral y otra en cuanto a políticas de género.
- Propender, en todos los ámbitos de funcionamiento de nuestra Federación, a la creación y al sostenimiento de espacios de cuidados infantiles.
- Desarrollar un trabajo de investigación y propuesta para impulsar, de cara a futuras negociaciones, criterios específicos para llamados de auxiliares rurales, desarrollar políticas de formación en salud ocupacional para quienes desarrollan esfuerzos, trabajar para que la infraestructura sea la adecuada a las tareas, crear categorías específicas para las diferentes tareas de auxiliares.
- Incorporar las licencias por violencia de género y las producidas por accidentes de trabajo atendidas por el BSE para que no afecten el presentismo y sin necesidad de resolución por parte del CEIP.

Compañeros, la plataforma reivindicativa de FUM-TEP sigue vigente en aquellos aspectos que aún restan lograr y se le incorporan resoluciones emanadas del presente Congreso.

Esto nos posiciona en un año 2020 de discusión de Presupuesto, porque no solo vale reclamar y definir lo que nos falta concretar, sino la forma en que lo vamos a lograr, qué se debe hacer para cumplir con la mayor cantidad de nuestras demandas.

La clave está en la Unidad, en las movilizaciones que acumulen con la sociedad en el sentido de que entienda y acompañe la necesidad de la Defensa de la Educación Pública para todas y todos los uruguayos, y a lo largo de toda la vida.

Mtra. Elbia Pereira Secretaria General de FUM-TEP